

# AVANTE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

<https://www.extremaduraavante.es/project/avante-financiacion/>

| CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA |                                     |                |                                                   |
|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------|
| Tipo de financiación:       | Fondo Reembolsable                  | Ámbito:        | Regional                                          |
| Número de participantes:    | Individual                          | Destinatarios: | Sociedades mercantiles y empresarios individuales |
| Régimen de la convocatoria: | Concurrencia no competitiva         | Estado:        | Abierta todo el año                               |
| Tipología del proyecto:     | Desarrollo industrial y empresarial |                |                                                   |

## OBJETO

Desarrollo de un proyecto de inversión de las empresas extremeñas para impulsar el desarrollo industrial y empresarial de Extremadura. Se exige una coinversión mayoritaria privada.

## BENEFICIARIOS

Empresas de todos los sectores de la economía regional a excepción del sector inmobiliario, financiero y empresas cotizadas, con actuaciones que generen beneficios económicos o sociales en nuestra comunidad.

Por empresa se entiende dentro de esta línea: sociedades mercantiles, incluidas las sociedades cooperativas, los empresarios individuales y cualquier otro operador económico que participe en el mercado ofreciendo bienes o prestando servicios.

La empresa solicitante debe mantener el domicilio fiscal y social en Extremadura mientras cuente con el acompañamiento financiero de Extremadura Avante.

## IMPORTE DEL PRÉSTAMO

Duración máxima: **entre 3 y 7 años con un año de carencia.**

**Garantía requerida:** será determinada por el Comité de Inversiones o Consejo de Administración de Avante Financiación en base al nivel de riesgo, grado de cobertura de las garantías sobre la financiación solicitada, su valor y su eficacia.

Estos préstamos llevarán asociado un tipo de interés fijo y uno variable en función de los indicadores económicos que muestren la evolución de la empresa.

## INVERSIÓN FINANCIABLE

Los gastos necesarios para la ejecución de la actividad objeto de la ayuda serán valorados por el Comité o Consejo.

La cuantía máxima de apoyo de esta línea será **del 25% de la inversión a realizar**, llegando al **35% en el caso de empresas medianas** y al **45% si se trata de pequeñas**.

Se requiere una aportación mínima por parte del emprendedor del 25%.

## REQUISITOS

Los proyectos han de ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero cumpliendo entre otros, los siguientes requisitos:

- La empresa dispone de los recursos necesarios para desarrollar su actividad en el tiempo.
- La empresa tiene capacidad económica suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la financiación.
- La empresa tiene capacidad para obtener financiación necesaria de otros financiadores, en su caso.
- La empresa dispone de: equipo promotor, estrategia y modelo de negocio, implantación y potencial en el mercado, innovación y tecnología necesaria, plan de inversión y financiación estructurado.
- El proyecto contribuye a la creación de empleo y al desarrollo regional.

## ÓRGANO GESTOR

Extremadura Avante S.L.U.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes, abierta todo el año, deberá realizarse en la **Sede electrónica de Extremadura Avante** con un plazo de resolución de 6 meses desde el registro de la misma.

<https://www.extremaduraavante.es/project/avante-financiacion/#tramitacion>

**Más información:**

**Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial**

**900 70 9000**

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.